



tercera gracia en el Vinculo de S.ª Guines, replicar se
 les conceda licencia para su venta a D. Pedro Tinajero
 con quien la tienen contratada. Entendida por este
 Ayuntamiento. acordada: Se concede la licencia que se pre-
 tende, siempre que accedidos los vendedores no adeudan
 nada a propios y propios del censo de D.ª. suelta

Pago de deuda } Orose una Instancia de Antonio Belmonte Alfo.
 q. sea el con. } Sangrador en esta ciudad. replica q. en atención a
 haberse prop. } mandale guardado decidiendo el difunto Contador de pro-
 pios D. Domingo Nieto, setecientos y v. q. se presta
 en su enfermedad, se haga el descuento correspond.
 en las pagas que se libren a los herederos de aquel,
 hasta extinguir la deuda. Entendida p.ª este Ayunt.
 acordada: Atienda este interesado con su reclamacion don-
 de correspondan

Pago de Prop. } Orose una Instancia de D.ª Antonia Nieto, hi-
 setecientos de labi- } ja del difunto Contador de estos Propios D. Domingo
 ja del con. } Nieto. replica que en consideracion a su litigacion se
 le entregue entera la paga que acaba de librarse
 a los empleados de aquel ramo, sin descontarse los
 ocho duros que anticipó el Ferrero y el anticario de
 D.ª. su Padre, ni tampoco la parte p.ª de los herederos.

